



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 181/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2025”.

Asunción, 4 de abril de 2025.

VISTO

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, la Resolución CONES N°515/2020 y sus modificatorias, y,

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional de Pilar (UNP), según expediente N°1110-24-U13, ha presentado el programa de grado, a los fines de que sea aprobada por el CONES la habilitación, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N°515/2020 y sus modificaciones, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis del proyecto académico presentado, y ha emitido dictámenes favorables en las dimensiones académico, de infraestructura, jurídico y económico.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, la propuesta del proyecto académico presentado.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013 en su sesión plenaria del 22 de enero de 2025, resolvió otorgar la habilitación del proyecto académico presentado.

POR TANTO

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Artículo 1°.-

APROBAR el proyecto académico presentado por la Universidad Nacional de Pilar (UNP), en carácter de habilitación, conforme al ANEXO I que forma parte de esta Resolución.



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 181/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2025”.

Artículo 2º.-

El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87º de la Ley N°4995/2013 “De Educación Superior”.

Artículo 3º.-

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.

Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

Federico Mora Peralta
Presidente – CONES



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 181/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2025”.

ANEXO I

ITEM	EXPEDIENTE	IES	SEDE/FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	AREA DEL SABER	TITULACIÓN	DURACIÓN	DEPENDIENCIA	CRÉDITOS ACADÉMICOS
1	1110-24-U13	Universidad Nacional de Pilar (UNP)	Sede Pilar	Maestría en Producción de Forrajes para Bovinos	Presencial	Ciencias Agrícolas	Magíster en Producción de Forrajes para Bovinos	24 meses - 2.800 horas	Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural	94



Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

Federico Mora Peralta
Presidente – CONES